

ACTA NUMERO CUATRO. En la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de enero de dos mil diecinueve. Sesión ordinaria celebrada por el concejo municipal de esta ciudad, presidida y convocada por el Profesor Raúl Andrés Peña Landaverde, Alcalde Municipal Propietario, estando presente el Señor Síndico Municipal, Wílfido Menjívar, estando presentes también los miembros regidores propietarios en su orden: Señora Orbelina Martínez de Maldonado, Señor Miguel Morales Portillo, Señor Rafael Cardoza Hernández, Señora Rosa Etelvina Tejada Valle, Señor David Roberto Orellana Tobar, Señorita Claudia Esmeralda Calderón Guardado, Señor José Adán López López y Señor Luis Vicente Portillo Menjívar como 1ª. 2ª. 3ª. 4ª. 5ª. 6ª. 7ª. y 8ª, regidor respectivamente, estando presentes también los miembros regidores suplentes en su orden Señora Claudia Jacqueline Castro de Mejía, Licda. Briseyda Lisseth Aguilar Lemus, Señora Gladis Azucena Velásquez de Aguilar y Señora Orbelina Hernández de García, como 1ª. 2ª. 3ª. y 4ª. regidora respectivamente, presente también el Señor Tito Avelio Perdomo Contreras, actuando como Secretario de Actuaciones y establecido el quórum correspondiente como lo establece el Art. 41 del Código Municipal, el Señor Alcalde informó al pleno del concejo informaciones relativas a las competencias municipales luego este concejo acuerda discutir varios puntos de agenda, luego este concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el código municipal, acuerda: emitir los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO. APROBACION DE PAGO A NOMBRE DE MARIA LAURA MELENDEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **MARIA LAURA MELENDEZ**, por la cantidad de **DOSCIENTOS 00/100 Dólares (\$200.00)**, amparados en recibo de fecha 21 de enero de 2019, en concepto de suministro de 100 almuerzos para Agentes de la PNC, CAM e integrantes de la escuela municipal de Fútbol de Nueva Concepción y su cuerpo técnico de la tercera división profesional de fútbol; en tres fechas diferentes. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Proyecto de Prevención de Violencia en el Municipio de Nueva Concepción, Año 2019”**, bajo la cifra presupuestaria 54101. La votación es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO DOS. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE MANEJO INTEGRAL DE DESECHOS SOLIDOS S.E.M. DE C.V. (MIDES).** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **Manejo Integral de Desechos Sólidos S.E.M. de C.V.**, por la cantidad de **TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA 09/100 Dólares (\$ 3,670.09)**, amparados en la factura No. 2762, en concepto por Servicio y Tratamiento y Disposición Final de Desechos Comunes, correspondientes al período del 01 al 15 de Enero de 2019. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: **Promoción y Desarrollo de Programas de Saneamiento Ambiental, Servicios Generales, Prevención y Combate de Enfermedades, 2019**, bajo la cifra presupuestaria 54502. La votación es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO TRES. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE RAUL AYALA REYES.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **RAUL AYALA REYES**, por la cantidad de **TRESCIENTOS NOVENTA 00/100 Dólares (\$ 390.00)**, amparados en la factura No. 5283, en

concepto por suministro de 60 almuerzos para banda municipal distribuidos el día 28/12/18. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: **Promoción de la Educación, la Cultura, la Ciencias y las Artes 2018**, bajo la cifra presupuestaria correspondiente al presupuesto municipal vigente. La votación es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO CUATRO. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE CARLOS AUGUSTO ABARCA ARGUETA.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **CARLOS AUGUSTO ABARCA ARGUETA**, por la cantidad de **OCHENTA Y SEIS 90/100 Dólares (\$ 86.90)**, amparados en la factura No. 0172, en concepto por servicio de mantenimiento de motocicleta Honda XR150L de esta municipalidad incluye mano de obra Yumbo Dakar 200.. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo del Proyecto: **Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2019**, bajo la cifra presupuestaria 54118, 54302. La votación es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO CINCO. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE SUMINISTROS MALDONADO, S.A DE C.V.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **SUMINISTROS MALDONADO, S.A DE C.V**, por la cantidad de **SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS 90/100 Dólares (\$686.90)**, amparados en las facturas No. 7599, 7596, 7600, 7607 en concepto por el suministro de materiales y herramientas que se utilizan en el campo de la feria. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada del fondo **5% Fiestas**, bajo la cifra presupuestaria 54103, 54107, 54112 y 54118. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA, 1 voto del partido PCN y 1 voto del partido GANA. Salvan su voto David Roberto Orellana Tobar y Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO SEIS. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE SUMINISTROS MALDONADO, S.A DE C.V.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **SUMINISTROS MALDONADO, S.A DE C.V**, por la cantidad de **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE 40/100 Dólares (\$159.40)**, amparados en las facturas No. 7605, 7609, 7606, 7601, 7603, 7602, en concepto por el suministro de materiales y herramientas que se utilizan en el área de Servicios Generales. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos Propios, bajo la cifra presupuestaria 54104, 54107, 54111, 54112, 54118. La votación de este acuerdo es Unánime. **Comuníquese.- ACUERDO NUMERO SIETE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE FUNERALES EL ANGEL, S.A DE C.V.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **FUNERALES EL ANGEL, S.A DE C.V**, por la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 Dólares (\$240.00)**, amparados en las facturas No. 0246, 0245, en concepto por el suministro de 2 ataúdes de madera, los cuales fueron utilizados en los fallecidos señores: Mario Alberto

Fuentes Castillo y Electerio Rodríguez Perlera. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos Propios, bajo la cifra presupuestaria 54199. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE MARIO MIRANDA ALEMAN.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **MARIO MIRANDA ALEMAN**, por la cantidad de **CIENTO ONCE 00/100 Dólares (\$111.00)**, amparados en la factura No. 0183, en concepto por el suministro de 3 cajas de papel bond para el uso en diferentes áreas de esta municipalidad. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos Propios, bajo la cifra presupuestaria 54105. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE CARLOS ROSALIO HERNANDEZ RODRIGUEZ.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **CARLOS ROSALIO HERNANDEZ RODRIGUEZ**, por la cantidad de **QUINIENTOS VEINTE 00/100 Dólares (\$520.00)**, amparados en la factura No. 0409, en concepto por el suministro de 4 pipadas de agua para la limpieza de calles urbanas donde se han trabajado en el bacheo de calles. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos del proyecto: **“Bacheo de Calles Urbanas del Municipio 2018”**, bajo la cifra presupuestaria 54399. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE INDUSTRIAL PARTS, S.A DE C.V.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **INDUSTRIAL PARTS, S.A DE C.V.**, por la cantidad de **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES 28/100 Dólares (\$243.28)**, amparados en la factura No.0161, en concepto por el mantenimiento preventivo de retroexcavadora CAT 416E. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos del proyecto: **“Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2019”**, bajo la cifra presupuestaria 54118, 54301. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE SUMINISTROS MALDONADO, S.A DE C.V.** El concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **SUMINISTROS MALDONADO, S.A DE C.V.**, por la cantidad de **CIENTO TRES 32/100 Dólares (\$103.32)**, amparados en las facturas No. 7687, 7688, en concepto por el suministro de materiales y herramientas que se utilizarán en poda de árboles en Chilamates y para ventanas en el Estadio Municipal. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos Propios, bajo la cifra presupuestaria 54111, 54112. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE DANIEL**

GONZÁLEZ CHACÓN. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **DANIEL GONZÁLEZ CHACÓN**, por la cantidad de **TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES (\$ 3,459.00)**, Cantidad que será pagada en forma bimensual por la cantidad de **Quinientos Setenta y Seis 50/100 Dólares (\$ 576.50)**, amparados en Cotización de 11 de Diciembre de 2018, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, en concepto de servicio de mantenimiento preventivo para el equipo informático de esta municipalidad. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento Jurídico elaborar el contrato respectivo. 3) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2019”**. Bajo la cifra presupuestaria 54301. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE MIGUEL AMILCAR MARTINEZ.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **MIGUEL AMILCAR MARTINEZ**, por la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 Dólares (\$664.00)**, amparados en Cotización de 10 de Enero de 2019, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, en concepto de servicio de mantenimiento preventivo para 5 copiadoras marca Kyocera en 4 visitas durante 12 meses pagándose de una manera trimestral la cantidad de **CIENTO SESENTA Y SEIS 00/100 Dólares (\$166.00)**. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2019”**. Bajo la cifra presupuestaria 54301. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE GRUPO MEW, S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **GRUPO MEW, S.A DE C.V.**, por la cantidad de **UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 Dólares (\$1,680.00)**, amparados en Cotización de 23 de Enero de 2019, debiendo presentar factura y/o recibo debidamente legalizado, en concepto de suministro de 80 focos LED de 40 Watts tipo globo. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Mantenimiento de Alumbrado Público del Municipio de Nueva Concepción, 2019”**. Bajo la cifra presupuestaria 54119. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE STAR MOTORS, S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **STAR MOTORS, S.A DE C.V.**, por la cantidad total de **CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS 83/100 Dólares (\$4,396.83)**, amparados en Cotización de 22 de Diciembre de 2018, debiendo presentar factura debidamente legalizada, en concepto de servicio de mantenimiento de camión compactador placa N2264, debiéndose pagar al momento de firmar el contrato la cantidad de **\$1,735.68**, luego 3 cuotas mensuales de **\$887.05**. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI,

para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2019”**. Bajo la cifra presupuestaria 54302. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE STAR MOTORS, S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **STAR MOTORS, S.A DE C.V.**, por la cantidad total de **CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS 83/100 Dólares (\$4,396.83)**, amparados en Cotización de 22 de Diciembre de 2018, debiendo presentar factura debidamente legalizada, en concepto de servicio de mantenimiento de camión compactador placa N2218, debiéndose pagar al momento de firmar el contrato la cantidad de **\$1,735.68**, luego 3 cuotas mensuales de **\$887.05**. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2019”**. Bajo la cifra presupuestaria 54302. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE GENERAL DE VEHICULOS, S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **GENERAL DE VEHICULOS, S.A DE C.V.**, por la cantidad total de **TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 47/100 Dólares (\$ 384.47)**, amparados en Cotización de 17 de Enero de 2018, debiendo presentar factura debidamente legalizada, en concepto de servicio de mantenimiento de MAZDA BT-50 4x4. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2019”**. Bajo la cifra presupuestaria 54118 - 54302. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA, 1 voto del partido PCN y 1 voto del partido GANA. Salvan su voto David Roberto Orellana Tobar y Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE TELESIS, S.A DE C.V.** El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **TELESIS, S.A DE C.V.**, por la cantidad total de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO 80/100 Dólares (\$2,548.80)**, amparados en Cotización de 17 de Enero de 2018, debiendo presentar factura debidamente legalizada, en concepto de renovación de servicio de radio comunicación, cobertura nacional, incluye arrendamiento de equipos. 1) Se faculta al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de este Municipio comparezca a otorgar el respectivo contrato de servicios por 6 meses desde Enero a Junio 2019 con la empresa en mención. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos 25% FODES”. Bajo la cifra presupuestaria 54203. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE GENERAL DE VEHICULOS S.A DE C.V.** El

Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **GENERAL DE VEHICULOS S.A DE C.V**, por la cantidad total de **MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES 93/100 Dólares (\$1,893.93)**, amparados en Cotización de 21 de Enero de 2018, debiendo presentar factura debidamente legalizada, en concepto de servicio de 6 mantenimientos preventivos durante el año 2019. 1) Se faculta al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de este Municipio comparezca a otorgar el respectivo contrato de servicio por 6 mantenimientos preventivos en el año 2019, para el vehículo MAZDA BT-50 placas N-8099. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2019”**. Bajo la cifra presupuestaria 54302. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA, 1 voto del partido PCN y 1 voto del partido GANA. Salvan su voto David Roberto Orellana Tobar y Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. Comuníquese.-

ACUERDO NUMERO VEINTE. APROBACIÓN DE PAGO A NOMBRE DE GENERAL DE VEHICULOS S.A DE C.V. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a nombre de **GENERAL DE VEHICULOS S.A DE C.V**, por la cantidad total de **MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO 57/100 Dólares (\$1,745.57)**, amparados en Cotización de 21 de Enero de 2018, debiendo presentar factura debidamente legalizada, en concepto de servicio de 6 mantenimientos preventivos durante el año 2019, para el vehículo MAZDA BT-50 placas N-9329. 1) Se faculta al Señor Alcalde Municipal para que en nombre y representación de este Municipio comparezca a otorgar el respectivo contrato de servicio por 6 mantenimientos preventivos en el año 2019 con la empresa en mención. 2) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 3) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada de los Fondos del proyecto: **“Mantenimiento, Reparación y Compra de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, 2019”**. Bajo la cifra presupuestaria 54302. La votación de este acuerdo es por 8 votos: 6 votos de la fracción del partido ARENA, 1 voto del partido PCN y 1 voto del partido GANA. Salvan su voto David Roberto Orellana Tobar y Claudia Esmeralda Calderón Guardado de la fracción del partido FMLN. Comuníquese.-

ACUERDO NUMERO VEINTE Y UNO. APROBACION DE CONTRATACION DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL DONDE FUNCIONA EL LOCAL DE LA CRUZ ROJA DE NUEVA CONCEPCION. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: Aprobar la Contratación de Arrendamiento a partir del 1º. de Enero al 31 de Diciembre de 2019, el Local donde funciona la Cruz Roja de Nueva Concepción ubicado en el Barrio El Rosario 6ª. Avenida Norte entre calle Francisco Parrilla y 1ª. Calle Oriente No. 800 Nueva Concepción propiedad de la Señora: **Jacinta Tejada Portillo de Rivera, por la cantidad de Ciento Once 11/100 Dólares (\$ 111.11), no incluye gasto de agua, energía eléctrica e impuestos municipales, los cuales deberá asumir esta municipalidad** 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que elabore el procedimiento respectivo. 2) Se autoriza al Señor Alcalde Municipal Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde para que firme el contrato respectivo. 3) Se autoriza al Departamento Jurídico para que elabore el contrato

respectivo. 4) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad antes mencionada de los fondos propios, asignándole la cifra presupuestaria correspondiente, debiendo descontar el 10% de Impuesto Sobre la Renta, Nota del 22 de Enero de 2019. Emitir cheque a nombre de la Señora: Jacinta Tejada Portillo de Rivera. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.

ACUERDO NUMERO VEINTE Y DOS. APROBACION DE DONACION DE CINCO CANASTAS A LA COMUNIDAD DE VEGA GRANDE DEL CANTON POTENCIANA. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91, del mismo código, ACUERDA: Aprobar la donación de cinco canastas a la Comunidad de Vega Grande del Cantón Potenciana, hasta por la cantidad de \$ 20.00 cada una, haciendo un total de \$ 100.00, las cuales destinarán para una cena ranchera que pretenden realizar el día 16 de Febrero de 2018, con el objetivo de recaudar fondos, para celebrar sus fiestas patronales, en honor a Nuestra Patrona Santa Teresita del Niño Jesús. Nota de fecha 22 de Enero de 2019. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, para que realice el procedimiento respectivo a fin de adquirir las canastas antes mencionadas. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería, para que erogue la cantidad antes mencionada del fondo 5% Fiestas, asignándole la cifra presupuestaria correspondiente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.

ACUERDO NUMERO VEINTE Y TRES. APROBACION DE APOYO A LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL DEL CASERIO ARRACAOS. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y Art. 91 del mismo Código, ACUERDA: Aprobación de Apoyo a la Asociación de Desarrollo Comunal del Caserío Arracaos, consistente en la donación de Materiales de acuerdo al detalle siguiente: 60 blocks de 15 x 20 x 40 y 4 bolsas de cemento, el cual ocuparán para mejoras de esa comunidad, la mano de obra la aportarán ellos mismos. Nota del 18 de Enero de 2019. 1) Se autoriza al Departamento de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI para que adquiera los materiales antes mencionados. 2) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar la cantidad que saldrá de la compra de los materiales de los fondos propios, asignándole la cifra presupuestaria correspondiente. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.

ACUERDO NUMERO VEINTE Y CUATRO. APROBACION DE PAGO A AES CLESA Y CIAS EN C DE CV. RECIBO DE ENERGIA ELECTRICA DE CASERIO SITIO LAS FLORES DEL CANTON POTRERO SULA. El Concejo en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal en su Art. 91, ACUERDA: Aprobar el pago a AES CLESA Y CIAS EN C. DE C.V., el recibo de energía eléctrica de Caserío Sitio Las Flores del Cantón Potrero Sula, las cantidades mensuales que se originen del consumo de energía eléctrica de ese lugar durante el año de 2019. 1) Se autoriza al Departamento de Tesorería a erogar las cantidades necesarias en forma mensual del fondo 25% Funcionamiento FODES. La votación de este acuerdo es unánime. Comuníquese.

ACUERDO NUMERO VEINTE Y CINCO. APROBACION DE REPOSICION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO. El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, que le confiere el Código Municipal en su Art. 30 numerales 4 y 14 y artículos 55, 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio y a solicitud de las siguientes personas: **Dolores Esperanza Contreras Torres**, representada por ella misma, **Leonel Orlando Cisneros Valle**, representado por su apoderada Señora María Magdalena Valle de Cisneros y **Cristina Emérita Cardoza de Salguero**, representada por ella misma. La primera manifiesta que el asiento de su partida de nacimiento se encuentra deteriorada, tal como lo demuestra con certificación presentada, ilegible en un 80% aproximadamente, bajo el asiento Número 724, folio 243 del año de 1987, quien nació el 20 de Agosto de 1987, por haber sido

reproducida de su original el día 14 de Enero de 2019, siendo hija de Cecilio Contreras Ochoa y de Sotera Torres Castro, extendida por el Jefe del Registro Civil de Nueva Concepción el día 24 de Agosto de 1,987. La segunda persona representada por la Señora María Magdalena Valle de Cisneros, manifiesta que el asiento de su partida de su partida de nacimiento se encuentra deteriorada tal como lo demuestra con certificación presentada ilegible en un 5% aproximadamente bajo el asiento Número 716, folio 241 del año de 1987, quien nació el día 5 de agosto de 1,987 por haberse reproducido de su original el día 14 de Enero de 2019, siendo hijo de Jesús Angel Cisneros Lemus y de María Magdalena Valle Valle, extendida por el Jefe del Registro Civil de Nueva Concepción el 20 de Agosto de 1,987. La tercera persona manifiesta que el asiento de su partida de nacimiento se encuentra deteriorada tal como lo demuestra con certificación presentada, ilegible en un 95% aproximadamente bajo el asiento Número 259, folio 99 del año de 1,945, quién nació el 23 de Julio de 1,948, por haber sido reproducida de su original el día 18 de Enero de 2019, siendo hija de Rafael Cardoza y de Valentina de Jesús Tobar, extendida por el Señor Alcalde Municipal el día 02 de Agosto de 1,945 y teniendo interés en reponer dichos asientos, comparecen a solicitar su reposición con base a lo establecido en los Arts. 56 y 57 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio, ofreciendo como prueba las referidas certificaciones y en vista de que los solicitantes presentan prueba documental en la que consta que las partidas de nacimiento que se pretenden reponer, se encuentra en las circunstancias mencionadas, con base a las disposiciones legales antes citadas, por unanimidad ACUERDA: Ordenar la reposición y asiento de las partidas de nacimiento antes mencionadas, por ser procedente y tenerse por probadas las circunstancias manifestadas por ellos mismos. Certifíquese y comuníquese a la Jefe del Registro del Estado Familiar de esta Alcaldía Municipal para que proceda a su cumplimiento, quien además deberá cumplir con lo dispuesto en el Art. 54 de la Ley Transitoria del Registro del Estado Familiar y de los Regímenes Patrimoniales del Matrimonio. La votación de este acuerdo es Unánime. Comuníquese.- Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos.

Prof. Raúl Andrés Peña Landaverde
Alcalde Municipal.
Orbelina Martínez de Maldonado
1ª. Regidora Propietaria.

Prof. Wílfido Menjivar
Síndico Municipal.
Miguel Morales Portillo
2º. Regidor Propietario.

Rafael Cardoza Hernández
3º. Regidor Propietario.

Rosa Etelvina Tejada Valle
4ª. Regidora Propietaria.

David Roberto Orellana Tobar
5º. Regidor Propietario.

Claudia Esmeralda Calderón Guardado
6ª. Regidora Propietaria.

José Adán López López
7º. Regidor Propietario.

Luis Vicente Portillo Menjívar
8º. Regidor Propietario.

Dra. Claudia Jacqueline Castro de Mejía
1ª. Regidora Suplente.

Licda. Briseyda Lisseth Aguilar Lemus
2ª. Regidora Suplente.

Gladis Azucena Velásquez de Aguilar
3ª. Regidora Suplente.

Orbelina Hernández de García
4ª. Regidora Suplente.

Tito Avelio Perdomo Contreras
Secretario Municipal